**INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS**

**SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL**

El 18 de mayo del 2022 el Gobierno de la República del Perú firmó el contrato de préstamo BIRF 9334-PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para la ejecución del Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación” y se propone utilizar una parte de los fondos para contratar el servicio de consultoría **Apoyo Técnico para la implementación y operación de infraestructura en nube para aplicaciones informáticas**, que debe cumplir el siguiente perfil mínimo:

**Perfil Académico**

* Bachiller en Ingeniería de Sistemas y/o Informática y/o Software y/o Ciencias de la Computación o carreras afines.
* Curso en seguridad informática y/o seguridad de la información.
* Curso de COBIT5 y/o ITIL.
* Curso de servicios en nube de AWS y/o AZURE y/o GOOGLE CLOUD.

**Experiencia Profesional**

* Experiencia general laboral: Experiencia mínima de cinco (05) años, en el sector público o privado.
* Experiencia especifica: Experiencia mínima de cuatro (04) años realizando labores de gestión de servidores y/o gestión de redes y/o gestión de infraestructura tecnológica o afines a la presenten contratación.

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante, el puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad escoger entre los candidatos hábiles al mejor.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro.

Las certificaciones podrán ser solicitadas al candidato elegido de forma previa la elaboración del contrato. En caso que este no las presente o coincidan con lo establecido en la hoja de vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles.

El contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en la hoja de vida.

Las personas interesadas, deberán expresar su interés mediante la presentación de sus hojas de vida actualizada más el formato excel de verificación de términos de referencia, sin documentar la misma que tiene carácter de declaración jurada, a la dirección de correo electrónico indicada línea abajo, hasta las 23:59 horas del día **13 de noviembre de 2023**.

Es importante indicar en el asunto del correo lo siguiente: **EXPRESIÓN DE INTERÉS - CI PROCIENCIA - 334622**

Correo electrónico: adquisiciones-proyecto9334@prociencia.gob.pe

Más información sobre el alcance de la consultoría individual sírvanse revisar los términos de referencia que se publican junto a esta convocatoria.

Los consultores serán seleccionados por el método de consultoría individual conforme a los procedimientos indicados en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial de Noviembre 2020. Los consultores interesados deben prestar atención a la política de conflicto de interés, numeral 3.14 al 3.17 de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial de Noviembre 2020.

<https://thedocs.worldbank.org/en/doc/3923eda9dc758af897b39c477ea5ed45-0290032020/original/Procurement-Regulations-for-IPF-Borrowers-SPANISH-November-2020.pdf>

San Borja, 29 de octubre de 2023

**PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CTI PARA FORTALECER EL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

# Apoyo Técnico para la implementación y operación de infraestructura en nube para aplicaciones informáticas

|  |  |
| --- | --- |
| Componente | 1. Fortalecimiento de la gobernanza del SINACTI a través de la mejora de sus instituciones |
| Sub-Componente | 1.1. Fortalecimiento del SINACTI |
| Actividad | 1.1.1. Fortalecimiento de las capacidades de gestión institucional del CONCYTEC |
| Categoría | Consultoría Individual |

**1. ANTECEDENTES**

El Estado peruano, con el Decreto Supremo N°054-2022-EF del 30 de marzo de 2022, aprueba la operación de endeudamiento externo hasta por la suma de US$ 100,0 millones, con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (en adelante BM) para financiar parcialmente el Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación” (en adelante Proyecto), suscribiéndose el Contrato de Préstamo N°9334-PE el 18 de mayo de 2022, con el objetivo de mejorar los servicios de ciencia, tecnología e innovación en áreas estratégicas y regiones del país priorizadas, con el fin de mejorar la competitividad del Perú. El proyecto tiene una duración global de sesenta y cuatro (64) meses y un presupuesto total de US$125 millones.

El Proyecto consta de los siguientes componentes:

Componente 1: Fortalecimiento de las Instituciones y la Gobernanza del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI) para Impulsar la Innovación en Perú (US$ 17 Millones)

Este componente fortalecerá la gobernanza del SINACTI al mejorar la capacidad de sus instituciones para apoyar el desarrollo de las capacidades de ciencia, tecnología e innovación y mejorar sus contribuciones al desarrollo sostenible y al cambio climático. Las actividades del componente 1 permitirán las actividades planificadas en los componentes 2 y 3 mejorando la capacidad para gestionar los instrumentos de apoyo a la investigación, desarrollo e innovación (en adelante “I+D+i”).

Componente 2: Desarrollo de capacidades para la generación de conocimiento en Áreas Estratégicas (US$ 74.8 millones).

Este componente tiene como objetivo el desarrollo de capacidades para la generación de conocimiento en sectores priorizados, cuyo objetivo es impulsar y fortalecer las capacidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, a través del financiamiento de alianzas institucionales, equipamiento científico y el desarrollo de

proyectos de I+D+i, con al menos el 50 por ciento del financiamiento total del componente destinado al Área Estratégica de Clima.

Este componente incluye el financiamiento de becas para que ciudadanos peruanos realicen formación doctoral en los programas de doctorado y cofinanciará subvenciones para apoyar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación con orientación a la demanda y de alta relevancia apoyados en las Áreas Estratégicas.

Componente 3: Fortalecimiento de los vínculos entre la industria y el mundo académico para acelerar la transferencia de tecnología y la innovación empresarial basada en la Ciencia (US$ 23.7 millones).

Este componente tiene como objetivo mejorar la relevancia de los productos de I + D para la demanda del mercado principalmente en las Áreas Estratégicas, con al menos el 50 por ciento del financiamiento total del componente destinado al Área Estratégica de Clima.

Componente 4: Gestión de proyectos y seguimiento y evaluación (US$ 9.5 millones) Este componente tiene como objetivo apoyar a la gestión del proyecto, el cual será conducido por un equipo de especialistas, técnicos, adquisiciones, ambientales y sociales y financieros y de monitoreo y evaluación. El componente también cubrirá consultorías y asistencia técnica que refuercen las medidas de mitigación y adaptación climática durante la implementación y apoyen el monitoreo y evaluación rigurosos de los indicadores relacionados con el clima.

**2. OBJETO DE LA CONSULTORÍA**

Contratar a un profesional con el objeto de que preste servicios de consultoría como apoyo técnico en implementación y operación de infraestructura en nube para aplicaciones informáticas.

**3. ACTIVIDADES**

El(la) Consultor(a) desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el Proyecto, en el Contrato de Préstamo y el Manual Operativo del Proyecto, y como mínimo deberá cumplir las siguientes actividades:

1. Monitorear y garantizar el correcto funcionamiento y operatividad de la Plataforma de Gestión del Conocimiento[[1]](#footnote-1) y otras plataformas de gestión de información en CTI.
2. Proponer soluciones tecnológicas para reducir el riesgo de fallas de infraestructura o reducir el impacto de fallas en la Plataforma de Gestión del Conocimiento y otras plataformas de gestión de información en CTI.
3. Diseñar, configurar e implementar soluciones para asegurar la disponibilidad e integridad de la infraestructura tecnológica de la Plataforma de Gestión del Conocimiento y otras plataformas de gestión de información en CTI.
4. Coordinar las implementaciones, pases a producción y otras modificaciones realizadas en la Plataforma de Gestión del Conocimiento y otras plataformas de gestión de información en CTI.
5. Apoyar en la administración de la infraestructura relacionada a la Plataforma de Gestión del Conocimiento y otras plataformas de gestión de información en CTI.
6. Elaborar y visar informes técnicos.
7. Otras funciones que se le asigne la jefatura de la Oficina de Tecnologías de Información del CONCYTEC

**4. INFORMES**

El/La consultor (a) presentará informes mensuales respecto las actividades desarrolladas, según el numeral 3 del presente término de referencia. Adicionalmente el/la consultor (a) deberá presentar cualquier informe adicional que se le solicite en relación con el desarrollo del objeto del contrato.

Todos los informes antes relacionados deben contar con la aprobación del Jefe de la Oficina de Tecnologías de Información del CONCYTEC.

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerrequisito para el pago, la entrega de un informe final al Supervisor del contrato, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio magnético y/o físico.

Si a juicio del Supervisor del Contrato existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe y/o producto establecido como obligación del (la) Consultor (a), éste tendrá que realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno y/o conformidad del Supervisor se considerará entregado en debida forma.

**5. CONFIDENCIALIDAD**

Toda información obtenida por el Consultor, así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito del PROCIENCIA.

**6. DURACIÓN**

El servicio tendrá vigencia de trescientos sesenta y cinco (365) días contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato, por la modalidad de consultoría. El contrato podría renovarse según la evaluación de resultados.

**7. PERFIL MÍNIMO**

# FORMACIÓN ACADÉMICA:

* Bachiller en Ingeniería de Sistemas y/o Informática y/o Software y/o Ciencias de la Computación o carreras afines.
* Curso en seguridad informática y/o seguridad de la información.
* Curso de COBIT5 y/o ITIL.
* Curso de servicios en nube de AWS y/o AZURE y/o GOOGLE CLOUD

# EXPERIENCIA:

* Experiencia general laboral: Experiencia mínima de cinco (05) años, en el sector público o privado.
* Experiencia especifica: Experiencia mínima de cuatro (04) años realizando labores de gestión de servidores y/o gestión de redes y/o gestión de infraestructura tecnológica o afines a la presenten contratación.

**8. SUPERVISOR Y CONFORMIDAD**

La supervisión y conformidad del servicio estará a cargo del Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información del CONCYTEC.

ANEXO

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Apoyo Técnico para la implementación y operación de infraestructura en nube para aplicaciones informáticas

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Criterios de Selección** | **Criterio de evaluación** | **Puntaje****Total** |
| Años de experiencia general el sector público o laboral en privado. | Se otorgará el máximo de 20 puntos al postulante que acredite la mayor cantidad de años de experiencia. Otorgándose a los demás postulantes el puntaje proporcional en función a los años de experiencia general que acrediten. | 20 |
| Años de experiencia laboral específica. | Se otorgará el máximo de 40 puntos al postulante que acredite la mayor cantidad de años de experiencia específica. Otorgándose a los demás postulantes el puntaje proporcional en función a los años de experiencia específica que acrediten. | 40 |
| Estudios académicos, superior al mínimo requerido. | Titulado profesional en Ingeniería de Sistemas y/o Informática y/o Software y/o Ciencias de la Computación o carreras afines. | 10 | 25 |
| Egresado de maestría en seguridad informática y/o seguridad de la información o Ciencias de la Computación o gestión estratégica de empresas o telecomunicaciones o afines. | 15 |
| Cursos o programa de especialización en infraestructura en nube, administración de servidores. | Curso de especialización de infraestructura en nube | 10 | 15 |
| Curso de redes. | 5 |
| **PUNTAJE TOTAL** | **100** |

1. La Plataforma de Gestión del Conocimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica es el componente central que brinda el soporte informático y de integración a la Red Nacional de Información en CTI. La Plataforma permitirá almacenar, procesar, acceder, visualizar, transmitir, integrar y utilizar información de calidad y actualizada acerca de las capacidades y actividades en materia de CTI con cobertura nacional. Con esta información se podrá generar indicadores que sirven de insumo para la definición de políticas en materia de CTI, medir la evolución de las diferentes regiones y realizar el seguimiento de la Política Nacional de CTI. (Directiva 003-2022-CONCYTEC-P) [↑](#footnote-ref-1)